

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

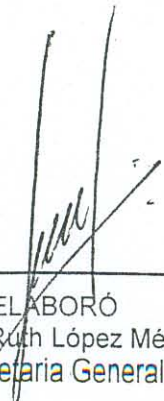
El manual denominado **“Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Estatal en Oaxaca”**, constituido por 331 hojas, con fecha de implantación 25 de agosto de 2006.

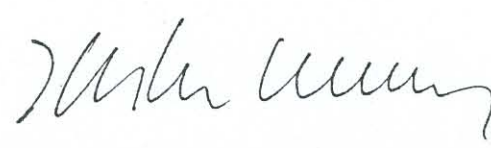
Regula los procedimientos operativos que en materia administrativa se aplican en la Delegación Estatal en Oaxaca y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Sustantiva.


Elaborado por la Secretaría General y revisado por la Coordinación General de Delegaciones.

Autorizado por el C. Procurador Agrario, con lo cual da su aprobación en cuanto a la estructura técnica de este Manual.

El presente documento se incorpora al Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Estatal en Oaxaca, con la finalidad de dar formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.


ELABORÓ
Lic. Ana Ruth López Méndez
Secretaría General


REVISÓ
Ing. Carlos Nuño Robles
Coordinador General de
Delegaciones


AUTORIZÓ
Dr. Isaiás Rivera Rodríguez
Procurador Agrario